

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución del Registro Central de la Propiedad Intelectual de desestimación de solicitudes de inscripción de derechos de propiedad intelectual.

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más delante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, las resoluciones denegatorias dictadas en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran estas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: PM-29-04. Nombre y apellidos: Juan Francisco Herranz Vicente. Fecha de presentación: 5 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: GC-35-04. Nombre y apellidos: Manuel Sebares Díaz. Fecha de presentación: 2 de febrero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas de G. Canaria.

Número de solicitud: ZA-1-04. Nombre y apellidos: Jesús M.ª. Delgado Gallego. Fecha de presentación: 7 de enero de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Zamora.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en este Registro Central de la Propiedad Intelectual. Contra dichas resoluciones podrán ejercitarse directamente las acciones civiles correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 de la Ley de Propiedad Intelectual, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril. .

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.—57.982.

Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de subsanación de defectos.

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más delante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, los escritos de subsanación de defectos dictados en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: AB-61-04. Nombre y apellidos: Jorge Vicente García Kent. Fecha de presentación: 18 de mayo de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Albacete.

Número de solicitud: PM-59-04. Nombre y apellidos: Juan Francisco Herranz Vicente. Fecha de presentación: 5 de marzo de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: PM-86-04. Nombre y apellidos: Rubén Casa Oché. Fecha de presentación: 14 de abril de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

Número de solicitud: GC- 305-04 y GC-306-04. Nombre y apellidos: Davinia Paschino Acosta. Fecha de presentación: 12 de agosto de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Las Palmas de G. Canaria.

Número de solicitud: BI-301-04. Nombre y apellidos: Antonio Pinto Segovia. Fecha de presentación: 4 de mayo de 2004. Lugar de presentación: Oficina Provincial de Bilbao. .

Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efec-

to deberán comparecer en la misma oficina de este Registro General en la que presentaron la solicitud, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se les tendría por desistidos de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.—57.981.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre trámite de audiencia en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil cuatrocientos cincuenta (7.450) metros, correspondientes a la totalidad del término municipal de Ruiloba (Cantabria).

Se comunica que por la Dirección General de Costas se tramita el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos siete mil cuatrocientos cincuenta (7.450) metros, correspondientes a la totalidad del término municipal de Ruiloba.

Intentada la notificación individual de los interesados, el presente anuncio surte los efectos a que se refiere el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueve texto modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en aquellos casos en que notificación individual no haya sido posible.

De conformidad con el art. 84 de la citada Ley, se concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que dentro del mismo se pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de ese mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que se estimen convenientes.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604; Plaza San Juan de la Cruz, s/n; Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Cantabria.

Lo que se comunica por si desean hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se concede a todos los interesados en el mismo, los cuales aparecen relacionados en los edictos publicados en los tabloneros de anuncios de la Ayuntamientos correspondientes y en la Demarcación de Costas en Cantabria, así como a todos aquellos que puedan tener igual condición, de acuerdo con lo recogido en el art. 31 de la citada Ley 30/1992.

Santander, 21 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.—58.196.

Anuncios de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S.V. 50/04/BA, E.S.V. 51/04/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, del 27), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados por infracciones a la Ley de Aguas que a conti-

nuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. Los trámites de audiencia, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la calle Sinforiano Madroñero, n.º 12, de Badajoz y carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se les significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente. Interesado. Infracción sanción. Indemnización:

E.S.V. 50/04/BA. Oscar Guareño Robles. Acumular residuos sólidos. 6.010,12 euros.

E.S.V. 51/04/BA. Ricardo Bonilla Cidoncha. Acumular residuos sólidos. 6.010,12 euros.

Badajoz, 14 de diciembre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—57.999.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente 270/04/BA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en expediente sancionador incoado, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo, sitas en la c/ Sinforiano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, y ctra. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito. Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que pueda alegar lo que estime más conveniente en su defensa.

Número expediente. Interesado. Infracción. Sanción. Indemnización:

E.S. 270/04/BA. Pedro Frontera Vadillo. Ejecución de trabajos. 6.010,12 euros.

Badajoz, 14 de diciembre de 2004.—El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.—58.000.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Generalitat de Catalunya, Departament de Treball i Indústria, de 13 de diciembre, por la que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Alcover (RAT-10163).

Visto que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 4170, de 8.7.2004; en el BOE núm. 163, de 7.7.2004, y en el Diari de Tarragona de 6.7.2004, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Alcover;

Visto que la autorización administrativa y la aprobación del proyecto otorgadas por la Resolución de 6 de octubre de 2004 del director de los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Indústria conllevan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupa-